

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

Nº 230-2022-MTC/21

Lima, 19 de julio de 2022

## VISTO:

La Carta S/N de fecha 19 de julio de 2022, a través de la cual, formula renuncia el Secretario Técnico del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, quien asumió las competencias, funciones, atribuciones y obligaciones de los proyectos fusionados;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza de la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;



## Nº 230 -2022-MTC/21

Lima, 19 de julio de 2022

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidad de Asesoramiento, entre otros, a la Secretaría Técnica;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 142-2022-MTC/21 publicada en el diario oficial El Peruano, se designó como Secretario Técnico del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, al Abogado RICARDO ENCISO CULQUI;

Que, a través de documento del Visto, el Abogado RICARDO ENCISO CULQUI, ha presentado su renuncia al citado puesto, por lo que resulta necesario aceptarla;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral Nº 383- 2018-MTC/21, la Resolución Ministerial Nº 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral Nº 319-2020-MTC/2 así como la Resolución Ministerial Nº 483-2021-MTC/01; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 897-2021-MTC/01.02;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia, como Secretario Técnico del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, del Abogado RICARDO ENCISO CULQUI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al Abogado RICARDO ENCISO CULQUI, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese y publíquese.**

  
-----  
Ing. ALEJANDRO E. AHUMADA ASPILLAGA  
Director Ejecutivo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO